

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2005.

Los efectos contables de la fusión se retrotraerán al 1 de enero de 2006.

El tipo de canje de las participaciones de las entidades participantes en la fusión (que ha sido determinado sobre la base del valor real de los patrimonios sociales de «Maurice Canarias, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) y «Unión Martín, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), será el siguiente: Una participación de «Unión Martín, Sociedad Limitada» de 283,70 euros de valor nominal cada una, por cada treinta participaciones de «Maurice Canarias, Sociedad Limitada» de 100,00 euros de valor nominal cada una.

En la fusión no se otorgan derechos especiales ni se atribuyen ventajas a los Administradores. Tampoco ha sido necesaria la intervención de experto independiente.

Las modificaciones estatutarias en la sociedad absorbente son dos: El artículo 5 del capital social, para atender el canje y el artículo 15 relativo a los requisitos para la convocatoria de Junta.

Se hace constar el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria., 26 de julio de 2006.—Don Pablo Gómez Pablos-Calvo y don Lorenzo Noda Martín, Administradores Mancomunados de «Unión Martín, Sociedad Limitada».—Don Li Young Chin Li Cheong Man y don Pablo Gómez Pablos-Calvo, Administradores Mancomunados de «Maurice Canarias, Sociedad Limitada».—52.548. 1.ª 13-9-2006

VIAJES EUROMAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social el próximo día 16 de octubre, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y 24 horas después, en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia o cese del órgano de administración de la sociedad.

Segundo.—Determinación del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento del órgano de administración de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 30 de agosto de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Bauza García.—52.305.

YESOS DE ALMERÍA, S. A.

Complemento de la Convocatoria de Junta General Ordinaria

En virtud de lo establecido en el artículo 97 apartado 3 de la Ley de Sociedades Anónimas, el accionista mayoritario de la sociedad Yesos de Almería, Sociedad Anónima, Gyproc Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal, quien ostenta más del 5 por ciento de su capital social, ha ejercitado su derecho de solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria del próximo día 28 de septiembre de 2006 en primera convocatoria a las 10:00 horas en el domicilio social de la compañía sito en la calle Albacete, 5, 1.ª planta, 28027 Madrid y, en segunda convocatoria, el día 29 de septiembre en idéntica hora y lugar mediante notificación fehaciente recibida en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la citada convocatoria e incluyendo un nuevo punto en el orden del día que se transcribe a continuación:

«Acuerdo de Cambio de Ejercicio Social y consecuencia modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales».

Por consiguiente, se añade el citado nuevo punto a los ya incluidos en el orden del día de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Yesos de Almería, Sociedad Anónima anteriormente citada.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 11 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo: D. José de la Gándara Martínez de Velasco.—53.070.

YOCARECH REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 86/06 a instancia de Angel Martínez Bermejo frente a Yocarech Rehabilitación de Edificios, Sociedad Limitada ha dictado el 10-7-06 auto por el que se declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudiera encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de euros por principal 13.067,37 €, más otros 2.000 euros por intereses y costas.

Bilbao, 4 de agosto de 2006.—La Secretario Judicial, Cristina Altolaquirre Zuazola.—52.295.

ZUFRISA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de Calatorao (Zaragoza), carretera Nacional II, Km 277, el día 31 de octubre de 2006, a las diez horas, en segunda convocatoria, supuesto que por no alcanzarse el quórum necesario no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda convocada asimismo, en el mismo lugar y hora del día anterior, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e infome de la gestión social presentados.

Segundo.—Aprobación propuesta distribución resultados.

Tercero.—Reelección Auditor de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Todos los documentos, la auditoría y cuentas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social, donde podrán examinarlos y obtener de forma inmediata copia gratuita de los mismos.

Calatorao, 29 de agosto de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Asensi Serrano.—52.233.